

ANUNCIO DE ANULACION DE LA RESOLUCION 262 DE 12 DE NOVIEMBRE

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi, por resolución nº 266 de fecha 17 de noviembre de 2025, y en uso de las competencias atribuidas en los Estatutos del Instituto del Taxi, se ha servido disponer lo siguiente:

“Detectado error en el procedimiento instruido para el otorgamiento de subvenciones de impulso económico al sector del taxi 2025, al haberse dictado y publicado Resolución definitiva nº 262 de fecha de 12 de noviembre de 2025, cuando procedía el trámite previo de la propuesta de resolución definitiva, por ser esta preceptiva y, a la vista del informe emitido por la Jefe de Servicio del Instituto del Taxi, en uso de las competencias conferidas en el artículo 9. I y XIII del Estatuto del Instituto del Taxi, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO: Declarar la anulabilidad de la Resolución definitiva Nº 262 del Presidente del Instituto del Taxi, de 12 de noviembre de 2025, por no resultar procedente conforme a los trámites del procedimiento establecido.

SEGUNDO: Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la emisión de la Propuesta de resolución definitiva.

TERCERO: Aprobar y publicar en el tablón de anuncios la Propuesta de resolución definitiva, otorgando nuevo plazo de 3 días para la aceptación de la subvención.

CUARTO: Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios y continúese la tramitación conforme a derecho, aprobando y publicando la Propuesta de resolución definitiva.”

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**EL SECRETARIO
P.D. LA JEFA DE SERVICIO.**

Calle Clemente Hidalgo, 4 (Edif. Jefatura Policía Local)
41005 Sevilla
Teléfono 010 / 955 010 010.
taxisevilla@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	fQ7iPSiaejaxeljE9bp4CGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	18/11/2025 14:16:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fQ7iPSiaejaxeljE9bp4CGw==		